Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN

Subproceso: Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-017
Versión: 02

AGOSTO 2021
Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011

TIPO INFORME: PARCIAL
INFORME DE SUPERVISIÓN No: 01 DE FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO/CONVENIO/ ORDEN DE COMPRA No:	**302-SUBAFIN-2021**
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales especializados en derecho para adelantar los trámites administrativos en las diferentes etapas de la contratación pública en el área de contratos de la Subdirección Administrativa y Financiera (SUBAFIN) de la Dirección General Marítima- DIMAR
CONTRATISTA:	**CLAUDIA MILENA VALERA GUERRA**
NIT/C.C:	**49.597267**
VALOR DEL CONTRATO:	**DOCE MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($12.413.270.00).**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	30 de Noviembre de 2021
FECHA DEL CONTRATO:	**26 de Agosto de 2021**
SUPERVISOR:	**Teniente de Navío JOSE ANDRES MORALES CALDERON**
DEPENDENCIA:	Jefe de Abastecimiento de la Subdirección Administrativa y Financiera (SUBAFIN)

Dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"; Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"; Resolución 6302 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras"; Directiva 15 de 2015 por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa, y la Resolución No. 4519 de 2016 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y a la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones", modificada por la Resolución No. 1417 de 2018; en el presente informe se deja constancia que los bienes/servicios/obras/actividades desarrolladas, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, que se desagregan a continuación acuerdo a las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción.

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** Prestación de servicios profesionales especializados en derecho para adelantar los trámites administrativos en las diferentes etapas de la contratación pública en el área de contratos de la Subdirección Administrativa y Financiera (SUBAFIN) de la Dirección General Marítima- DIMAR

1.1 MODIFICATORIOS, ADICIONALES O PRÓRROGAS

Relacione si existen modificatorios y/o adicionales al contrato, incluyendo una relación así:

TIPO	FECHA	OBJETO
N/A	N/A	N/A

1.2 RELACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (EN PESOS O DIVISAS)	VALOR TOTAL (EN PESOS O DIVISAS)
1	ACTIVIDADES MES DE AGOSTO	1	$653.330	$653.330
2	ACTIVIDADES MES DE SEPTIEMBRE	2	$3,919,980	$3,919,980
3	ACTIVIDADES MES DE OCTUBRE	3	$3,919,980	$3,919,980
4	ACTIVIDADES MES DE NOVIEMBRE	4	$3,919,980	$3,919,980
VALOR TOTAL				**$12.413.270**

1.3 RELACIÓN DE OBLIGACIONES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBLIGACIONES ESPECIFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES (Las estipuladas como especificas en la minuta del contrato)	**ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)**	**PRODUCTOS (Con respecto a la actividad desarrollada)**
• Apoyar la gestión administrativa de la Subdirección Administrativa y financiera (SUBAFIN) de la Dirección General Marítima- DIMAR • Asesorar jurídicamente en los diversos procesos de selección en las etapas precontractual, contractual y post contractual que sean adelantados por la Subdirección Administrativa y Financiera (SUBAFIN) de la Dirección General Marítima- DIMAR. • Elaboración, análisis y verificación jurídica de los documentos precontractuales. • Ser miembro estructurador y evaluador acuerdo designación en los diferentes procesos adelantados por la Dirección General Marítima- DIMAR. • Asistir y conceptuar jurídicamente dentro de los comités estructuradores, evaluadores y asesores que se lleven	Adición y prórroga del Contrato 304-SUBAFIN-2021 de la contratista LAURA CAMILA CARREÑO ZARANTE. Adición y prórroga del Contrato 031-SUBAFIN-2021 de la contratista DIEGO ANDRES LOPEZ GUALDRON. Solicitud de ponencia, oficio de notificación adición y prorroga, carta de aceptación ajustada de acuerdo al formato de ponencia utilizado por SUBAFIN de los contratistas, LINA POVEDA, LINA MOGOLLON, INGRID RODRIGUEZ, CRISTHIAN AMAYA, ELIANA RINCON, GINA BUSTOS.	Modificatorio No. 1 al contrato 304-SUBAFIN-2021 y aprobación de póliza. Modificatorio No. 1 al contrato 031-SUBAFIN-2021 y aprobación de póliza. Correo electrónico supervisor de los contratos y/o comunicación vía telefónica contratistas.

a cabo en la Dirección General Marítima-DIMAR. • Revisión de contratos, adiciones, prorrogas y demás modificaciones de los contratos celebrados por la Dirección General Marítima-DIMAR. • Revisión de constitución de las garantías que amparan los diferentes contratos celebrados por la Entidad • Emitir conceptos jurídicos acuerdo requerimientos de la Entidad en materia de Contratación Estatal o aquellos que se hagan necesarios para el normal desarrollo de las funciones misionales de la Subdirección Administrativa y Financiera (SUBAFIN) de la Dirección General Marítima-DIMAR. • Asistir, adelantar y apoyar en el desarrollo de las audiencias que por debido proceso se adelanten por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera (SUBAFIN) de la Dirección General Marítima-DIMAR • Demás actividades asignadas por parte del Supervisor del Contrato para el cumplimiento del objeto contractual		

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

2. RESUMEN DE PÓLIZAS:

Garantía Única de Cumplimiento No.12-46-101051736
Compañía: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de Aprobación: 26/08/2021

AMPAROS	%	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	20%	26-08-2021	05-04-2022	$2.482.654
Anticipo o Pago Anticipado	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad de Suministro de Bienes o Servicios	N/A	N/A	N/A	N/A
Correcto Funcionamiento de los Equipos	N/A	N/A	N/A	N/A
Salarios y Prestaciones Sociales	N/A	N/A	N/A	N/A
Todo Riesgo	N/A	N/A	N/A	N/A

Otros amparos	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual No. N/A
Compañía: N/A
Fecha de Aprobación: N/A

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A	N/A	N/A

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

3. VALOR DEL CONTRATO: DOCE MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($12.413.270.00).

3.1 DISCRIMINACIÓN DEL VALOR:

TIPO DE CONTRATO	VALOR (EN PESOS O DIVISAS)	GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (EN PESOS O DIVISAS)	VALOR TOTAL (EN PESOS O DIVISAS)
SERVICIO TECNICO	**$12.413.270**	**NO APLICA**	**$12.413.270**

3.2 RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CDP No.	FECHA CDP	CRP No.	FECHA CRP	VALOR $
CONTRATO PRINCIPAL	**2021**	**91121**	**2021-08-19**	**164521**	**2021-08-26**	**$12.413.270**
CONTRATO ADICIONAL	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
REDUCCIONES		**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
VALOR TOTAL (EN PESOS O DIVISAS)						**$12.413.270**

OBSERVACIONES ADICIONALES: N/A

3.3. PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN (CERTIFICADO DE EGRESO, MES)	FECHA	VALOR
Acta	Agosto		653.330

4. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PPTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		ENTRADA DE ALMACÉN		OBS
				No y FECHA	VALOR	No y FECHA	VALOR	No y FECHA	VALOR	
1	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
	2021	objeto	653330			1	653330			

5. AVANCE TOTAL DEL CONTRATO:

FECHA	No. FACTURA	No. ACTA DE RECEPCIÓN	VALOR	% DE EJECUCIÓN
15/09/2021	N/A	1	$653.330	5,3%
Porcentaje total de ejecución				5,3%

6. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES

El supervisor certifica que fueron revisados y verificados los aportes en su cumplimiento dentro de los tiempos establecidos para el pago de la misma.

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista CLAUDIA MILENA VALERA GUERRA frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo planilla adjunta, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que **SE ENCUENTRA AL DIA**.

Esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGOS DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecidos en la matriz de riesgos que hace parte integral de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra bajo supervisión, evidenciándose que **NO HAY** materialización de los mismos.

8. NOVEDADES Y/O INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA: NA

9. ANEXOS AL INFORME

El Supervisor tiene la obligación legal de remitir al Área de Seguimiento de Contratos de la Unidad Ejecutora, dentro de los términos aquí establecidos, copia de todos los documentos soporte de la supervisión y los conceptos y observaciones de las

modificaciones al mismo, para garantizar que se realicen los trámites a que haya lugar en el menor tiempo posible. (Ministerio de Defensa - Resol. 6302 de 2014)

Atentamente,

Teniente de Navío JOSE ANDRES MORALES CALDERON
Jefe de Abastecimiento de la Subdirección Administrativa y Financiera (SUBAFIN) de la Dirección General Marítima
C. C. 1.121.837.963 expedida en Villavicencio
Correo: jose.morales@dimar.mil.co-3216328596

Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

FORMATO
INFORME DE GESTIÓN CONTRATISTAS

Subproceso: Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-036
Versión: 00

FECHA DEL INFORME: 15/09/2021

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
CONTRATO No	**302-SUBAFIN-2021**	
CONTRATISTA	**CLAUDIA MILENA VALERA GUERRA**	
NIT/C.C	**49.597.267**	
FECHA FIRMA DEL CONTRATO	**26 de agosto 2021**	
PLAZO DE EJECUCIÓN	**30 de noviembre de 2021**	
SUPERVISOR	Teniente de Navío JOSE ANDRES MORALES CALDERON	
DEPENDENCIA	Jefe de Abastecimiento de la Subdirección Administrativa y Financiera (SUBAFIN)	
VALOR DEL CONTRATO $12.413.270	**VALOR PAGADO $0**	**SALDO POR PAGAR $12.413.270**

1. **Informe de actividades ejecutadas durante el periodo AGOSTO DE 2021**

OBLIGACIONES ESPECIFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES (Las estipuladas como especificas en la minuta del contrato)	**ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)**	**PRODUCTOS (Con respecto a la actividad desarrollada)**
• Apoyar la gestión administrativa de la Subdirección Administrativa y financiera (SUBAFIN) de la Dirección General Marítima- DIMAR • Asesorar jurídicamente en los diversos procesos de selección en las etapas precontractual, contractual y post contractual que sean adelantados por la Subdirección Administrativa y Financiera (SUBAFIN) de la Dirección General Marítima- DIMAR. • Elaboración, análisis y verificación jurídica de los documentos precontractuales. • Ser miembro estructurador y evaluador acuerdo designación en los diferentes procesos adelantados por	Adición y prórroga del Contrato 304-SUBAFIN-2021 de la contratista LAURA CAMILA CARREÑO ZARANTE. Adición y prórroga del Contrato 031-SUBAFIN-2021 de la contratista DIEGO ANDRES LOPEZ GUALDRON. Solicitud de ponencia, oficio de notificación adición y prorroga, carta de aceptación ajustada de acuerdo al formato de ponencia utilizado por SUBAFIN de los contratistas, LINA POVEDA, LINA MOGOLLON, INGRID RODRIGUEZ, CRISTHIAN AMAYA, ELIANA RINCON, GINA BUSTOS.	Modificatorio No. 1 al contrato 304-SUBAFIN-2021 y aprobación de póliza. Modificatorio No. 1 al contrato 031-SUBAFIN-2021 y aprobación de póliza. Correo electrónico supervisor de los contratos y/o comunicación vía telefónica contratistas.

la Dirección General Marítima-DIMAR. • Asistir y conceptuar jurídicamente dentro de los comités estructuradores, evaluadores y asesores que se lleven a cabo en la Dirección General Marítima-DIMAR. • Revisión de contratos, adiciones, prorrogas y demás modificaciones de los contratos celebrados por la Dirección General Marítima-DIMAR. • Revisión de constitución de las garantías que amparan los diferentes contratos celebrados por la Entidad • Emitir conceptos jurídicos acuerdo requerimientos de la Entidad en materia de Contratación Estatal o aquellos que se hagan necesarios para el normal desarrollo de las funciones misionales de la Subdirección Administrativa y Financiera (SUBAFIN) de la Dirección General Marítima- DIMAR. • Asistir, adelantar y apoyar en el desarrollo de las audiencias que por debido proceso se adelanten por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera (SUBAFIN) de la Dirección General Marítima-DIMAR • Demás actividades asignadas por parte del Supervisor del Contrato para el cumplimiento del objeto contractual		

2. Cumplimiento del pago de aportes parafiscales.

POR TRATARSE DEL PRIMER PAGO SE RELACIONA LAS CERTIFICACIONES DE AFILIACION A EPS, PENSION Y ARL

VALOR DE LOS HONORARIOS DEL PERIODO				**653.330**		
SERVICIO	**ENTIDAD ASEGURADORA**	**MES PAGADO**	**No. PLANILLA**	**FECHA PAGO**	**VALOR MINIMO A PAGAR**	**VALOR PAGADO**
SALUD	SALUD TOTAL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PENSION	COLPENSIONES	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ARL	POSITIVA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL						

El monto de cada uno de los aportes en la planilla, por lo menos se ajusta a la base de liquidación correspondiente al valor mensual del contrato que equivale al 40%.

El supervisor certifica que fueron revisados y verificados los aportes, dentro de los tiempos establecidos para el pago de la misma.

Atentamente,

CLAUDIA MILENA VALERA GUERRA CC. 49.597.267 Dependencia: SUBAFIN Teléfono: 3007078740 Correo: Cvalera@dimar.mil.co	Vo.Bo. SUPERVISOR CONTRATO **Teniente de Navío JOSE ANDRES MORALES CALDERON**

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **CLAUDIA MILENA VALERA GUERRA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **49597267,** se encuentra afiliado/a desde **03/07/2009** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 15 de septiembre de 2021.

Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

EPS Sanitas

Nuestro compromiso es contigo

CE-006 - 0000000100 – 2021

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 49597267
NOMBRES Y APELLIDOS	Valera Guerra,Claudia Milena
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/10/2019
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Valera Guerra,Claudia Milena, a los 15 días del mes de septiembre del año 2021.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Sarmiento

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS S.A
NIT 860.011.153-6

CERTIFICA QUE:

Verificada la base de datos de la compañía se encontró que la señora CLAUDIA MILENA VALERA GUERRA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 49597267, contratista de la empresa DIRECCION GENERAL MARITIMA DIMAR, con NIT No. 830027904, tiene un registro como INDEPENDIENTE desde el 26/08/2021 y fecha fin de contrato 30/11/2021 con riesgo 1.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202101019193059.

Esta certificación se expide a los 15 días del mes de Septiembre de 2021.

MS_4_1_3_FR15 v_04

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Impreso por Internet el 15/09/2021 7:01:23 p. m.